

AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA MATERIALES ESCOLAR 2024/2025 LISTA DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS

De acuerdo con lo establecido en la BASE OCTAVA de la Convocatoria de Ayudas Contingenciales Complementarias de Material Escolar 2024/2025:

- Resolución definitiva: **con fecha 2 de agosto se publican las listas definitivas en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web municipal (<http://www.merida.es>)**
- A partir de este día y hasta el 22 de agosto, las personas beneficiarias que figuran en la Lista Definitiva de **AYUDAS CONCEDIDAS**, deberán presentar en el Registro General de Ayuntamiento, una factura de una librería por el importe exacto de cada ayuda concedida sin la cual no podrán hacer efectiva la ayuda.
LALIBRERÍA SELECCIONADA DEBE ESTAR ENTRE LAS INCLUIDAS EN LA RELACIÓN DE LIBRERÍAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA
- Una vez que hayan entregado estas facturas, se dictará resolución que se notificará a cada persona beneficiaria para que la entregue en la librería al retirar el material (se avisará por teléfono a las personas beneficiarias para que recojan esta notificación en el Centro Cultural Alcazaba)
- Las personas beneficiarias tienen plazo para retirar el material y/o libros de texto de las librerías hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 2024.



**AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA MATERIALES ESCOLAR 2024/2025
LISTA DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS**

RELACIÓN DE LIBRERÍAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

LIBRERÍA/PAPELERÍA	DIRECCIÓN
CASCONCHITO	Rambla Mártir Santa Eulalia, nº4
CEPS MULTIPROFESIONAL	Calle Madrid, nº8
LA FABRICA DE TUS SUEÑOS	Calle Don Bosco, nº7, bajo izda.
LIBRERÍA DI OCLES	Avda. Lusitania, nº 2
LIBRERÍA LAPICES	Calle José Maríade Calatrava, s/n
LIBRERÍA PAPELERÍA CLIPS	Calle Astorga, nº6 (Abadías)
LIBRERÍA PAPELERÍA SOLIS	Plaza Pizarro, nº21
MAEMUKI	Calle Juan Sebastián Elcano, nº11
PLASUMINISTROS SL	Avda. Juan Pablo II, nº65
PROSERPINAS.C.E.	Calle Aragón, nº3

